

# SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Luis Arturo González Cruz  
DIPUTADO FEDERAL  
2022 - 2023



JUNTOS POR BAJA CALIFORNIA Y MÉXICO

[f Arturo González](#) [@arturogonzalezbc](#) [@ArturoG\\_BC](#)

# ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN	02
2.	SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS	04
3.	PRINCIPIOS RECTORES	06
4.	ACTIVIDADES LEGISLATIVAS	09
	Iniciativas	09
	Puntos de acuerdo	19
	Comisiones	20
	• Defensa Nacional	20
	• Economía, comercio y competitividad	22
	Grupos de amistad	26
	En el pleno	26



# 1.- PRESENTACIÓN

## LUIS ARTURO GONZÁLEZ CRUZ / DIPUTADO FEDERAL

Luis Arturo González Cruz nació en Tijuana el 2 de agosto de 1954, es político, empresario y cuenta con licenciatura en administración de empresas, egresado del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, graduado con mención honorífica.

Proveniente de una familia honesta que llegó a Tijuana en 1929, desde entonces, sus abuelos, padres y familiares, se han dedicado a trabajar para salir adelante y forjar exitosas empresas que les han permitido un mejor nivel de vida.

González Cruz se ha dedicado a la construcción, venta y alquiler de bienes inmuebles en la ciudad de Tijuana.

Fue catedrático de la Escuela de Administración de Empresas de Cety's Universidad.

De 1999 a 2000, fungió como presidente de la Cámara de Comercio de Tijuana.

En 2001, fue nombrado presidente nacional de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco), ocupando el cargo hasta el 2003, durante su gestión fue opositor de la reforma fiscal que proponía gravar el IVA en alimentos y medicinas.

Como presidente de la Concanaco, impulsó beneficios fiscales para los estados fronterizos y uno de sus logros más representativos fue el saneamiento de las finanzas del organismo.

En el año 2006, participó como candidato a Senador de la República en la fórmula donde el actual presidente, Andrés Manuel López Obrador, contendió por primera vez a la presidencia de México.

Posteriormente, Luis Arturo González Cruz, participó en las acciones para reunir capital y costear eventos del apenas naciente Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), con el impulso de los Bonos Fundadores, como símbolo de identidad para los miembros de la agrupación que deseaban aportar para las actividades proselitistas.

Para los integrantes de Morena en Tijuana, que deseaban apoyar en las actividades de Andrés Manuel López Obrador, acudían con Arturo González Cruz, para centralizar las aportaciones con los Bonos de Fundador, como una referencia de apoyo a la militancia y a la figura de AMLO.

En las elecciones del año 2019, González Cruz, fue postulado por la coalición Juntos Haremos Historia, con los partidos Morena, el Partido del Trabajo (PT), el Partido Encuentro Social (PES) y el Partido Verde Ecologista, para la presidencia municipal de Tijuana representando a Morena.

Con 42.45 por ciento de la votación, Arturo González Cruz, se convirtió en presidente municipal de Tijuana, siendo el primer mandatario de Tijuana en pertenecer a un partido de izquierda, asumiendo el cargo el 1 de octubre de 2019.

En agosto de 2021, asumió el cargo como Diputado Federal, tras la invitación del Partido Verde Ecologista de México.



*Luis Arturo González Cruz.*

## 2.- SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

DIP. LUIS ARTURO GONZÁLEZ CRUZ  
SEPTIEMBRE 2022 – AGOSTO 2023

Este segundo informe de actividades legislativas, es un documento al cual estamos obligados a presentar todos los diputados y diputadas, integrantes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados, Sección Tercera, “Obligaciones de los Diputados y Diputadas”, Artículo 8, Fracción XVI; por lo que es mi obligación como legislador federal de la LXV Legislatura, informar, justificar y responsabilizarme de las actividades, propuestas y opiniones que durante estos doce meses de gestión he realizado como representante popular.



*“Como la fuerza no viene de una capacidad física, sino de una voluntad indomable, con cabeza y mucho corazón, los límites se desvanecen.”*



A pesar de haber transitado por dificultades personales derivadas de complicaciones en mi salud durante la segunda mitad de este período legislativo, como diputado federal no dejé de cumplir con mi tarea y responsabilidad para seguir estando a la altura de la enorme dicha de ser representante popular en el Congreso de la Unión.

Hoy como pocas veces, que presenciamos tiempos extraordinarios y vivimos momentos estelares de la historia nacional, me siento afortunado y comprometido con la esperanza de un México que se reconstruye día con día desde el amor al prójimo y la justicia social.

Mi labor como legislador, así como los diversos posicionamientos, iniciativas y propuestas realizadas durante este año legislativo han sido congruentes con los valores y principios que defendemos en esta Cuarta Transformación, que plantea cimentar una nueva ética humanista y solidaria, que pugna por erradicar las desigualdades, la corrupción y las violencias, construir un Estado de bienestar y de derecho para heredar a las siguientes generaciones un país en libertad, democrático y soberano, en el que el poder y la política se conciban como servicio a los demás y en el cual el desarrollo no deje a nadie atrás, no deje a nadie afuera.

Ahora, nos adentramos en la recta final del mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador y en el último año de la LXV Legislatura, desde donde seguiremos labrando el camino de la esperanza, consolidando las bases de esta patria nueva, para que hombres y mujeres puedan ser felices, libres de miserias y temores, donde a pesar de los obstáculos y adversidades que en ocasiones la vida puede deparar, cada mexicana y mexicano tenga la posibilidad de superar los infortunios y disfrutar de su propia historia de éxito.

## 3.- PRINCIPIOS RECTORES

### DEFENSA DE DERECHOS SOCIALES

Bajo la concepción de los derechos sociales como aquellos derechos de segunda generación, que son pilares del contrato social con el cual nos organizamos como Estado-Nación, promovemos que en las tareas legislativas, la política pública, la política económica, los marcos normativos y en general todas las esferas de la sociedad que repercutan sobre la organización social, asuman que los derechos sociales son responsabilidad del Estado, y que si bien es deber de la ciudadanía velar por el buen encauzamiento de los mismos, es sobre todo su derecho poder acceder a ellos y exigirlos. El acceso a la vivienda, a la educación, la salud o a la alimentación, son solo algunos de estos derechos, a los cuales como legislador estoy plenamente comprometido a defender e impulsar.

### APOYO A LOS MÁS VULNERABLES

La vulnerabilidad, es entendida como una condición multifactorial, referida a situaciones de riesgo o discriminación que padecen las personas, lo cual les impide alcanzar mejores niveles de vida y lograr su bienestar. Esta vulnerabilidad social se visibiliza en aquellos grupos de la sociedad que están más expuestos a privaciones, identificados como grupos vulnerables, los cuales deben ser atendidos en forma prioritaria. Tal es el caso de personas que en razón de su edad, género, capacidad económica, condición de salud, nivel educativo, etcétera, quedan marginadas en algún momento de su vida, y para los cuales debemos seguir trabajando incansablemente con acciones y programas que les permitan abandonar esa condición de una manera rápida y permanente.



## RESPALDO A LA 4T

La Cuarta Transformación de la vida pública del país, es el proceso social, político y económico más importante de las últimas décadas. La instauración de una refrescante forma de entender y hacer política en México, tras varios años de saqueo y corrupción en beneficio de unos cuantos, ha sido una bocanada de aire para un pueblo que en 2018, harto del despojo, la impunidad y el dispendio de algunos privilegiados, decidió virar los destinos nacionales hacia un nuevo orden basado en la honestidad y la austeridad, donde las verdaderas convicciones, los ideales y principios basados en el humanismo, el amor al prójimo y a este país, son los que determinan las decisiones públicas de quienes tenemos la fortuna de acompañar este movimiento.

Como lo hemos hecho hasta ahora, seguiremos impulsando desde nuestra trinchera las políticas, proyectos y estrategias que sigan consolidando esta revolución sin violencia, porque hay un claro respaldo social hacia este camino emprendido que se construye día con día, y del cual estoy convencido llevará a la mejora de las condiciones de vida de todos los mexicanos, la anhelada prosperidad del pueblo y el renacimiento de la nación orgullosa que somos. Sin lugar a dudas, estamos del lado correcto de la historia.

## FORTALECIMIENTO DE BAJA CALIFORNIA

Baja California es un estado importante para nuestro país. Tenemos una de las fronteras más activas económicamente del mundo, recibimos con los brazos abiertos a personas del interior del país y del exterior, y contamos con una economía pujante. En los últimos años las y los bajacalifornianos hemos decidido también impulsar un proyecto de transformación en el Estado y en todos sus municipios. Un proyecto político en donde las necesidades de la gente, de las presentes y futuras generaciones, esté por delante de cualquier interés particular.

Desde la Cámara de Diputados, cada una de mis propuestas y trabajos están pensados en mejorar la calidad de vida de nuestra gente, en el marco de las atribuciones que constitucionalmente tenemos. Estamos consolidando un nuevo proyecto social en el Estado, con una nueva forma de hacer política y de vincularnos con la gente. Vamos a seguir trabajando en ello.





*“Los legisladores debemos ser sensibles y atender las necesidades inmediatas de la gente, ayudándoles en su día a día.”*

## 4.- ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

### INICIATIVAS

#### PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO

1	02-09-22	<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre.</p> <p>De Grupo: <b>González Cruz Luis Arturo (PVEM)</b></p> <p>Establecer que, ningún ejemplar de mamífero marino, cualquiera que sea la especie, podrá ser sujeto de aprovechamiento extractivo, ya sea de subsistencia o comercial, con excepción de la captura que tenga por objeto la investigación científica para su conservación y preservación. Asimismo, prohibir la utilización de ejemplares de mamíferos marinos en espectáculos fijos o itinerantes; así como en cualquier actividad cuya finalidad no sea la investigación científica para su conservación y preservación.</p>
2	06-09-2022	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Adherente: <b>González Cruz Luis Arturo (PVEM)</b></p> <p>Establecer que no se concederá la libertad preparatoria a los sentenciados por delitos previstos y sancionados en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y establecer como delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, la portación, fabricación, importación, tráfico o acopio sin un fin lícito de instrumentos que sólo puedan ser utilizados para agredir y que no tengan aplicación en actividades laborales o recreativas, incrementando la penalidad de tres a diez años y la multa de mil a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, por la comisión de esos ilícitos.</p>

3	08-09-2022	<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 20, 23 y 41 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.</p> <p>Iniciante: <b>González Cruz Luis Arturo (PVEM)</b></p> <p>Añadir que las Sociedades no deberán inscribir por ningún motivo, créditos cuya fecha de origen no sea especificada por los Usuarios, o cuando éste tenga una antigüedad en cartera vencida mayor a 24 meses. Adicionar que las Sociedades están obligadas a conservar los historiales crediticios que les sean proporcionados por los Usuarios, correspondientes a cualquier persona física o moral, al menos durante un plazo de veinticuatro meses. Adicionar que las Sociedades podrán eliminar del historial crediticio del Cliente aquella información que refleje el cumplimiento de cualquier obligación, después de veinticuatro meses de haberse incorporado tal cumplimiento en dicho historial. Anexar que en caso de información que refleje el incumplimiento ininterrumpido de cualquier obligación exigible, así como las claves de prevención que les correspondan, las Sociedades deberán eliminarlas del historial crediticio del Cliente correspondiente, después de veinticuatro meses de haberse incorporado el incumplimiento por primera vez en dicho historial. Establecer que las Sociedades deberán notificar al Cliente correspondiente toda la información que se encuentre en la Base Primaria de Datos relativa al incumplimiento de cualquier obligación, en un plazo de hasta cinco días hábiles contados a partir de su incorporación en el historial crediticio.</p>
---	------------	--

4	21-09-2022	<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 154 de la Ley General de Bienes Nacionales.</p> <p>Adherente: <b>González Cruz Luis Arturo (PVEM)</b></p> <p>Incluir en los supuestos de sanción con multa el incumplimiento de mantener en óptimas condiciones de higiene el área concesionada.</p>
5	06-10-2022	<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: <b>González Cruz Luis Arturo (PVEM)</b></p> <p>Incluir dentro de los casos en los que se puede ordenar prisión preventiva oficiosa, al delito de tráfico ilegal de armas de fuego.</p>
6	25-10-2022	<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</p> <p>Iniciante: <b>González Cruz Luis Arturo (PVEM)</b></p> <p>Considerar como discriminación a la restricción del ingreso o segregación a través de la disposición de zonas exclusivas y la selección de clientela en función de la apariencia física, color de piel o forma de vestir en lugares públicos o privados que presten servicios al público en general, entre ellos restaurantes, hoteles, centros comerciales, discotecas u otros espacios de convivencia lúdica para el disfrute y recreación.</p>

7	16-11-2022	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 13 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</p> <p>Iniciante: <b>González Cruz Luis Arturo (PVEM)</b></p> <p>Agregar que en ninguna convocatoria, programa de becas o apoyos para postgrado del CONACyt podrá restringirse o condicionarse a los aspirantes o becarios el derecho humano a la libertad de trabajo remunerado durante el periodo de realización del postgrado respectivo a cambio de ser acreedores a dichos apoyos económicos; ni condicionar o restringir la libertad de trabajo remunerado de las personas aspirantes o becarias durante el periodo de realización del postgrado respectivo a cambio de ser acreedores a dichos apoyos económicos.</p>
8	08-12-2022	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de reventa de boletos a sobreprecio</p> <p>Iniciante: <b>González Cruz Luis Arturo (PVEM)</b></p> <p>Establecer, la protección de los derechos de los consumidores en la compra de boletos para espectáculos públicos que se comercializan a través de internet o cualquier plataforma digital. La implementación de protocolos de prevención y denuncia, para evitar el acaparamiento y reventa así como la prohibición de la tarifa dinámica. Se le impondrá una multa de 3 millones 502 mil 944.91 pesos, en el caso de acaparamiento de boletos y la reventa con sobreprecio en el costo autorizado.</p>

**PRIMER RECESO**

1	21-12-2022	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 34 y 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano</p> <p>De Grupo: <b>González Cruz Luis Arturo (PVEM)</b></p> <p>Incluir en el interés metropolitano, la generación de infraestructura sustentable pública y privada con el propósito de garantizar el uso eficiente de los recursos hidráulicos. Establecer en los programas de las zonas metropolitanas o conurbaciones, las políticas, directrices y acciones que favorezcan e incentiven la generación de infraestructura sustentable, mediante la participación de los sectores público, privado y social.</p>
---	------------	---

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO**

1	14-02-2023	<p>Proyecto de decreto que adiciona un artículo 15-B a la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>Adherente: <b>González Cruz Luis Arturo (PVEM)</b></p> <p>Establecer que el Gobierno Federal y los Gobiernos de las entidades que se hubieran adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en el marco de los convenios a que se refiere el artículo 10 de la presente ley, deberán acordar e implementar mecanismos de colaboración y coordinación administrativa por virtud de los cuales la Federación, por conducto de las autoridades hacendarias competentes, coadyuve en la recaudación de contribuciones locales, incluyendo, para tales efectos, la articulación de estrategias conjuntas de intercambio de información, fiscalización y sanción.</p>
---	------------	---

2	14-02-2023	<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 43 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>Adherente: <b>González Cruz Luis Arturo (PVEM)</b></p> <p>Establecer que, tratándose de los paquetes o sistemas todo incluido, los proveedores deberán informar debida y oportunamente a los consumidores sobre cada uno de los servicios o componentes incluidos y la manera en que estos integran las tarifas o costos totales respectivos y, en su caso, el monto de las contribuciones aplicables a cada uno de dichos componentes, así como el cálculo respectivo.</p>
3	21-02-2023	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad</p> <p>Iniciante: <b>González Cruz Luis Arturo (PVEM)</b></p> <p>Adicionar a las obligaciones de los patrones, el destinar por cada 20 trabajadores, la contratación de una persona con discapacidad, en actividades que se consideren apropiadas en relación a sus conocimientos, condiciones físicas y aptitudes individuales. Fijar una multa de 250 a 2500 Unidades de Medida y Actualización, al patrón que no cumpla con la dicha disposición. Establecer que, los patrones, contarán con doce meses para realizar las adecuaciones de las instalaciones de los centros de trabajo.</p>
4	28-02-2023	<p>Proyecto de decreto por el que se declara el 15 de noviembre de cada año como el "Día Nacional de los Binomios Caninos de Rescate"</p> <p>Iniciante: <b>González Cruz Luis Arturo (PVEM)</b></p> <p>Declarar el 15 de noviembre de cada año como el Día Nacional de los Binomios Caninos de Rescate.</p>



5	14-03-2023	<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta</p> <p>Iniciante: <b>González Cruz Luis Arturo (PVEM)</b></p> <p>Incluir dentro de las deducciones para personas físicas residentes en el país, los pagos por servicios de enseñanza de estudios de posgrado, efectuados a las instituciones educativas que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial.</p>
6	23-03-2023	<p>Proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de esta soberanía, el nombre 2023, Heroico Colegio Militar.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: <b>González Cruz Luis Arturo (PVEM)</b></p> <p>Inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de esta soberanía, el nombre 2023, Heroico Colegio Militar.</p>
7	23-03-2023	<p>Proyecto de decreto inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de esta soberanía, la leyenda "2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar".</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: <b>González Cruz Luis Arturo (PVEM)</b></p> <p>Inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de esta soberanía, la leyenda 2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar.</p>

8	18-04-2023	<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 419 del Código Penal Federal.</p> <p>Adherente: <b>González Cruz Luis Arturo (PVEM)</b></p> <p>Establecer que, cuando se transporten cargamentos de recursos forestales maderables, o tierra procedente de suelos forestales en cantidades superiores a cuatro metros cúbicos, distribuidos en diversas unidades de transporte, para no exceder el volumen señalado en la Ley para evadir las sanciones establecidas, bastará la comprobación de la acción referida para hacerse acreedor a las sanciones y penas señaladas.</p>
9	26-04-2023	<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 400 del Código Penal Federal</p> <p>Iniciante: <b>González Cruz Luis Arturo (PVEM)</b></p> <p>Incrementar la penalidad en el delito de encubrimiento, pasando de, prisión de tres meses a tres años y de quince a sesenta días multa, a prisión de cinco a quince años y de mil a cinco mil días multa. Eliminar las causales de excepción previstas para los ascendientes y descendientes consanguíneos o afines; el cónyuge, la concubina, el concubinario y parientes colaterales por consanguinidad hasta el cuarto grado, y por afinidad hasta el segundo; y los que estén ligados con el delincuente por amor, respeto, gratitud o estrecha amistad derivados de motivos nobles.</p>

SEGUNDO RECESO

1	28-06-2023	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p> <p>Iniciante: <b>González Cruz Luis Arturo (PVEM)</b></p> <p>Como medida en favor del medio ambiente, se incentiva el uso de vehículos eléctricos o híbridos, con el descuento de la mitad de la tarifa o peaje que pagan los automóviles al transitar por caminos y puentes federales, así como el establecimiento de estaciones de recarga en las carreteras.</p>
2	11-07-2023	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y de la Ley sobre el Contrato de Seguro.</p> <p>Iniciante: <b>González Cruz Luis Arturo (PVEM)</b></p> <p>Propone permitir que quienes cuenten con seguros para accidentes personales, gastos médicos o salud puedan cambiarse de aseguradora sin que pierdan la antigüedad de la póliza que pagaron con otra; por otra parte, prohíbe que las aseguradoras establezcan periodos de espera, es decir tiempos en los que no se cubren los riesgos establecidos en el contrato, mayores a la duración de la vigencia del mismo. Por otra parte, determina que cuando se realicen cuestionarios para determinar los riesgos que cubrirán las pólizas de seguros, la aseguradora debe verificar el estado de la salud de las personas, de lo contrario no quedaran excluidas o extinguidas en ninguna circunstancia.</p>

3	01-08-2023	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal</p> <p>Iniciante: <b>González Cruz Luis Arturo (PVEM)</b></p> <p>Propone establecer la educación y el trabajo obligatorio a las personas privadas de su libertad en los centros penitenciarios, en cuyo Plan de Actividades necesariamente deberán incluir actividades laborales y educativas. La Autoridad Penitenciaria deberá celebrar convenios para contar obligatoriamente con la oferta educativa desde la educación básica hasta el nivel superior. Se incorpora entre los requisitos para la obtención de la libertad condicionada o la solicitud de la libertad anticipada la realización satisfactoria de las actividades laborales y educativas señaladas.</p>
---	------------	---

## PUNTOS DE ACUERDO

### SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO

1	30-03-2023	<p>Por el que se exhorta a la SICT, a la Subsecretaría de Transporte y al grupo aeroportuario de la CDMX, a llevar a cabo acciones que contribuyan a la mejora en la calidad del servicio y la satisfacción de las personas usuarias del aeropuerto internacional de la CDMX. Se solicita la suspensión del uso de publicidad comercial de cualquier tipo en las pantallas o dispositivos del AICM, establecidos para la visualización de información de vuelos, horarios y puertas de embarque, debido a las molestias que ésta genera a los pasajeros.</p> <p>Proponente: <b>González Cruz Luis Arturo (PVEM)</b></p>
2	12-04-2023	<p>Por el que se exhorta a la Jucopo de esta Soberanía, a proponer la creación de una Comisión Especial que dé seguimiento y reciba información que resulte pertinente para iniciar los procesos judiciales en contra del Ex Presidente Felipe Calderón Hinojosa y funcionarios de su gobierno encargados de la seguridad pública y procuración de justicia.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: <b>González Cruz Luis Arturo (PVEM)</b></p>

## COMISIONES

### DEFENSA NACIONAL | SECRETARIO

Reuniones y actividades de la comisión de Defensa Nacional.

#### REUNIONES DE COMISIÓN

<p><b>05-10-2022</b></p>	<p><b>Octava reunión ordinaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Aprobación del Acta correspondiente a la Séptima Reunión Ordinaria celebrada el 23 de agosto de 2022.</li> <li>· Aprobación del proyecto del Informe Semestral de Actividades Legislativas, correspondiente al periodo 1° de marzo-31 de agosto de 2022.</li> <li>· Aprobación del programa de trabajo de la Comisión para el segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.</li> </ul>
<p><b>27-10-2022</b></p>	<p><b>Novena reunión ordinaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Aprobación del Acta correspondiente a la Octava Reunión Ordinaria celebrada el 5 de octubre de 2022.</li> <li>· Aprobación del Proyecto de Opinión del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 en el Gasto del Sector de Defensa Nacional, Ramo 07.</li> <li>· Se acordó solicitar nuevamente la Reunión de Trabajo con el Secretario de la Defensa Nacional.</li> </ul>
<p><b>24-11-2022</b></p>	<p><b>Décima reunión ordinaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Aprobación del Acta correspondiente a la Novena Reunión Ordinaria celebrada del 27 octubre de 2022.</li> <li>· Se acordó por unanimidad retirar el proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29, fracción i, apartado b, inciso c de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos en materia de licencia de portación de armas a las instituciones policiales, para realizar un mejor análisis de la iniciativa en comento.</li> <li>· Aprobación del dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar Nacional.</li> </ul>
<p><b>15-12-2022</b></p>	<p><b>Reunión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y de Defensa Nacional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Aprobación del dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano.</li> </ul>

<p><b>22-02-2023</b></p>	<p><b>Onceava reunión ordinaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Aprobación del proyecto de opinión en sentido negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el Artículo 162 del Código Penal.</li> <li>· Se acordó remitir oficio solicitando una Reunión de Trabajo con funcionarios de las Secretarías de la Defensa Nacional, de Hacienda y Crédito Público, así como con personal del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, con la finalidad de poder llegar a acuerdos para trabajar el tema de la formulación de una iniciativa con Proyecto de decreto para reformar el artículo 31 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas específicamente con el tema de las pensiones a las viudas de los integrantes de las Fuerzas Armadas Mexicanas.</li> <li>· Se acordó remitir oficio solicitando una visita de trabajo por el Tren Maya (tramos 5, 6 y 7) y del Aeropuerto de Tulum, ambos en Quintana Roo, con la finalidad de conocer los avances de las obras, y valorar la necesidad presupuestaria que sea requerida para la conclusión de las citadas obras.</li> </ul>
<p><b>28-03-2023</b></p>	<p><b>Doceava reunión ordinaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Aprobación del Tercer Informe Semestral de Actividades Legislativas de la Comisión de Defensa Nacional septiembre 2022- febrero 2023.</li> <li>· Aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 45 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</li> <li>· Aprobación del proyecto de dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a que el laboratorio mexiquense de la pirotecnia sea construido a la brevedad posible en el municipio de Tultepec.</li> <li>· Aprobación del proyecto de dictamen de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional para que junto con las autoridades de las 32 entidades federativas y con sus municipios refuercen la campaña de canje de armas de fuego y de desarme voluntario, así como concientizar a la población sobre los riesgos y peligros mortales derivados de la posesión de armas y su debido resguardo.</li> <li>· Aprobación a la Opinión en sentido positivo a las Iniciativas con Proyecto de Decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de esta Soberanía, la leyenda; "2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar".</li> </ul>
<p><b>18-04-2023</b></p>	<p><b>Reunión de Comisiones Unidas de Defensa Nacional y Marina</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Aprobación del dictamen en sentido positivo a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que el que se reforman y adicionan los artículos 1º, 3º y 5º de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y el artículo 2 de la Ley de Disciplina para el Personal de la Armada de México.</li> </ul>



## OTRAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

<b>13-09-2022</b>	“175 Aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroes de Chapultepec” que se llevó a cabo el 13 de septiembre de 2022.
<b>05-01-2023</b>	“Bicentenario del Heroico Colegio Militar” que se llevó a cabo el 5 de enero de 2023.
<b>09-02-2023</b>	“110 Aniversario de la Marcha de la Lealtad”, dentro del marco de los festejos del Bicentenario de la creación del Heroico Colegio Militar, que se llevó a cabo el 9 de febrero de 2023.
<b>10-02-2023</b>	“108 Aniversario de la Fuerza Aérea Mexicana”, que se llevó a cabo el 10 de febrero de 2023.
<b>15-02-2023</b>	Reunión de trabajo con el General de División Diplomado de Estado Mayor Luis Cresencio Sandoval González, Secretario de la Defensa Nacional, y funcionarios de la Secretaría de la Defensa, con la finalidad de abordar diversos temas competencia de este Órgano Legislativo, así como coadyuvar en todo lo que esté a nuestro alcance a nuestras Fuerzas Armadas.
<b>19-02-2023</b>	“110 Aniversario del Día del Ejército”, que se llevó a cabo el 19 de febrero de 2023.
<b>22-02-2023</b>	Sesión Solemne por el “Día del Ejército “celebrada el 22 de febrero de 2023.
<b>24-02-2023</b>	“Día de la Bandera”, que se llevó a cabo el 24 de febrero de 2023.

## ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Reuniones de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

<b>12-10-2022</b>	<p><b>Novena reunión ordinaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se discutió y aprobó el programa anual de trabajo 2022-2023 de la Comisión.</li> <li>• Se discutió y no se aprobó, dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 233 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.</li> <li>• Se discutió y aprobó opinión en sentido negativo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 47 Bis y 52 de la Ley de Aviación Civil.</li> <li>• Se retiró el dictamen referente a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para su reconsideración.</li> <li>• Se discutió y aprobó dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 83 Bis al Código de Comercio, en materia de pago oportuno para las micro, pequeñas y medianas empresas.</li> <li>• Se discutió y aprobó dictamen en sentido negativo, sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7 Bis, 10 y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</li> </ul>
-------------------	--

<p><b>16-11-2022</b></p>	<p><b>Décima reunión ordinaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se discutió y se aprobó dictamen en sentido negativo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 32 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</li> <li>• Se discutió y aprobó dictamen en sentido positivo sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</li> <li>• Se discutió y aprobó dictamen en sentido positivo sobre la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Profeco, a implementar medidas en coordinación con la Secretaría de Turismo y sus homólogos estatales, que prevengan el aumento de fraudes en los diferentes sitios web y redes sociales, así como generar una estrategia nacional permanente para prevenir la venta de paquetes turísticos apócrifos a través de estos medios.</li> </ul>
<p><b>07-12-2022</b></p>	<p><b>Décima Primera reunión ordinaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se discutió y aprobó dictamen en sentido positivo sobre la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Profeco a iniciar una investigación e imponer sanciones a Megacable, S.A. de C.V., por prácticas comerciales irregulares realizadas en perjuicio de usuarios de telecomunicaciones.</li> <li>• Se discutió y aprobó dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una Fracción VII al artículo 6 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</li> <li>• Se discutió y aprobó dictamen en sentido negativo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 233 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.</li> </ul>
<p><b>18-02-2023</b></p>	<p><b>Décima segunda reunión ordinaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se retiraron iniciativas</li> </ul>
<p><b>15-03-2023</b></p>	<p><b>Décima tercera reunión ordinaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se discutió y aprobó el primer informe semestral de actividades de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad del segundo año de la LXV Legislatura.</li> <li>• Se discutió y aprobó dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 113, párrafo segundo de la Ley Federal de Protección al Consumidor en materia de la facultad del proveedor de suspender los servicios periódicos de agua potable, mientras exista un procedimiento conciliatorio ante la Profeco.</li> <li>• Se discutió y aprobó dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 43 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</li> <li>• Se discutió y aprobó dictamen en sentido positivo sobre el punto de acuerdo que exhorta el IMPI a considerar los elementos de mérito para el trámite de la solicitud para que se otorgue protección a la denominación de origen para la vainilla de las montañas y los lomeríos de la escarpa norte del estado de Chiapas.</li> </ul>

<p><b>12-04-2023</b></p>	<p><b>Décima cuarta reunión ordinaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se discutió y aprobó dictamen en sentido positivo sobre la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo de la Diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.</li> <li>• Se discutió y aprobó dictamen en sentido positivo sobre la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo del Diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.</li> <li>• Se discutió y aprobó opinión sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28 y diversas fracciones; 32 y diversas fracciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en materia de promoción de las denominaciones de origen o indicación geográfica.</li> <li>• Se retiró iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes Federal de Protección al Consumidor; y para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevidas en Materia de Contratación de Publicidad.</li> </ul>
<p><b>19-04-2023</b></p>	<p><b>Reunión extraordinaria de Comisiones Unidas de las Comisiones de Comunicaciones y Transportes; Economía, Comercio y Competitividad, e Infraestructura</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se discutió y aprobó dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, presentada por el Ejecutivo Federal.</li> </ul>
<p><b>18-05-2023</b></p>	<p><b>Décima quinta reunión ordinaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se discutió y no se aprobó el dictamen sobre iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevidas.</li> <li>• Se discutió y no se aprobó dictamen sobre iniciativa, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1o. y adiciona un artículo 65 Cuater a la Ley Federal de Protección al Consumidor.</li> <li>• Se discutió y no se aprobó proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Comercio.</li> </ul>

15-06-2023

**Décima sexta reunión ordinaria**

- Se discutió y aprobó dictamen de opinión en sentido negativo sobre iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de la Leche.
- Se discutió y aprobó dictamen sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.
- Se discutió y aprobó dictamen conjunto de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y a la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de boletaje para espectáculos públicos.
- Se votó y discutió dictamen sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley Federal para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevidas.
- Se votó dictamen sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 1 y adiciona el artículo 65 Quáter de la Ley de Protección al Consumidor.
- Se votó dictamen sobre la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Comercio.

## GRUPOS DE AMISTAD

República de Indonesia. 

### EN EL PLENO

En el pleno de la H. Cámara de Diputados, se han votado diversos dictámenes, entre los cuales se encuentran:

**Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en Materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.**

Para garantizar la permanencia, consolidación, implantación territorial, así como el profesionalismo, vocación de servicio y espíritu de cuerpo de sus integrantes. Facultar a la Secretaría de la Defensa Nacional para que tenga a su cargo el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional.

Establecer en el marco de sus atribuciones la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que sea la encargada de formular, en lo correspondiente a la Federación, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y el Programa Nacional de Seguridad Pública.



*“La exclusión en el acceso a bienes o servicios por apariencia física se construye con base en estereotipos negativos, sin ningún sustento real, por el distanciamiento de una persona del ideal estético hegemónico.”*

### **Decreto por el que se reforman los artículos 18 y 115 de la Ley General de Educación.**

Para establecer que, la orientación integral, en la formación de la mexicana y el mexicano dentro del Sistema Educativo Nacional, se debe considerar la inteligencia emocional y la autoconciencia.

Promover en la educación obligatoria prácticas cooperativas de ahorro producción y promoción de estilos de vida saludables en alimentación.

### **Decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Iniciativa suscrita por la Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz y el Dip. Luis Arturo González Cruz)**

Logramos que se aprobara nuestra iniciativa para establecer que, en las adquisiciones o arrendamientos de vehículos automotores que realicen las dependencias y entidades, se procurará que garanticen cero o bajas emisiones de gases contaminantes.

### **Decreto por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 6 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.**

Para promover el derecho a la inclusión y a la no discriminación de las personas con discapacidad mediante campañas de difusión y divulgación, a efecto de sensibilizar la circunstancia de las personas con discapacidad y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

### **Decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.**

Para establecer que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social promoverá el derecho de las personas con discapacidad al trabajo digno.



*“Al día de hoy, las características físicas continúan siendo un motivo de discriminación, por lo que resulta relevante atacar toda muestra de estas actitudes, donde sea que se presenten por ser contrarias a la inclusión y a los derechos humanos fundamentales.”*

**Decreto por el que se reforman los artículos 2 y 16 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.**

Para incorporar en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad dentro del concepto de accesibilidad, las medidas pertinentes para asegurar la permanencia en igualdad de condiciones con los demás.

**Decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.**

Para establecer que el Ejecutivo Federal podrá disponer de la Fuerza Armada permanente durante los 10 años siguientes en tareas de seguridad pública, dicha participación deberá



*“La discriminación es un reto cultural y un problema que alimenta las asimetrías, son prácticas, prejuicios y creencias que permean toda la estructura social que no se pueden seguir tolerando en nuestro país.”*

tener un enfoque de respeto a los derechos humanos, así como a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.

Se integrará una comisión conformada por Diputados y Senadores para dar seguimiento. Para tal fin, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá rendir un informe cada periodo ordinario de sesiones en el que dé cuenta del avance en la conformación y capacitación de los cuerpos de seguridad civil de estados y municipios.





*“El estudio y el trabajo son derechos que van de la mano, indispensables en la protección de la dignidad humana y el crecimiento de las personas.”*

**Decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.**

Para establecer que en el territorio nacional habrá un horario estándar que se establecerá de acuerdo con las zonas horarias que correspondan al Centro, Pacífico, Noroeste, Sureste, así como de las islas, arrecifes y cayos de derecho internacional aceptados. Únicamente se aplicará un horario estacional para los municipios de la zona fronteriza norte. Dijimos adiós al horario de verano.

**Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de trabajo en Centros Penitenciarios y reinserción social.**

Para establecer que la Autoridad Penitenciaria deberá celebrar convenios de colaboración para garantizar la certificación de la capacitación para el trabajo y que los procesos de capacitación cuenten con reconocimiento Oficial de Competencia Ocupacional o su equivalente en las entidades federativas.

**Decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.**

Para ampliar el catálogo de situaciones como el género, color de piel, embarazo, lengua o idioma, situación migratoria, orientación sexual, condición económica, situación familiar o discapacidades, que pueden generar desventajas en la población para evitar violentar su derecho a la igualdad.



*“Hablar de un Estado moderno, implica que el derecho al esparcimiento, fundamental en el disfrute de una mejor la calidad de vida, se encuentre al alcance de todas las personas.”*



*“Que los espectáculos relacionados con el ocio y recreación, sean aprovechados bajo condiciones justas y de igualdad, que no sean actividades que únicamente se encuentren restringidas para el sector económicamente más privilegiado de la sociedad.”*

**Decreto por el que se reforma el párrafo sexto del artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (Iniciativa suscrita por el Dip. Luis Arturo González Cruz)**

Logramos que se aprobara nuestra iniciativa para que entidades federativas en coordinación con los Municipios o, en su caso, las Alcaldías de la Ciudad de México, promuevan el establecimiento de clínicas veterinarias públicas con el objeto de suministrar a los animales atención médica preventiva y, en caso de enfermedad, brindar tratamiento médico expedito avalado por un médico veterinario.

**Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.**

Para garantizar el voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva; el voto de las personas con discapacidad en estado de postración; la representación de grupos vulnerables mediante acciones afirmativas para candidaturas de personas jóvenes, indígenas, afromexicanos, personas de la diversidad sexual, migrantes y discapacitados. Así como el cumplimiento del principio de paridad de género en elecciones de órganos colegiados y unipersonales, respetando el principio de autodeterminación de los partidos políticos.

**Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones.**

Para que las personas trabajadoras que tengan más de un año de servicios disfruten de un periodo anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a doce días laborables, y que aumentará en dos días laborables, hasta llegar a veinte, por cada año subsecuente de servicios. A partir del sexto año, el periodo de vacaciones aumentará en dos días por cada cinco de servicios. La persona trabajadora disfrutará de doce días de vacaciones continuos, por lo menos. Con la 4T, más vacaciones justas para el pueblo trabajador.

**Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 15 Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.**

Para incluir a las personas jóvenes, en la aplicación de las acciones afirmativas necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades y el derecho a la no discriminación.

**Decreto por el que se reforma el artículo 4° de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.**

Para establecer que, dentro de los objetos de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro incluyan a personas ciegas o con algún tipo de discapacidad visual y tengan acceso a libros escritos en Sistema de Escritura Braille.



*“En un país con 5 millones 530 mil 925 unidades económicas, es fundamental que las personas con discapacidad puedan encontrar espacios laborales que de a poco reviertan la necesidad de depender exclusivamente de las ayudas sociales, ingresos familiares, la dependencia de las instituciones de beneficencia, religiosas y hasta de la caridad.”*

**Decreto por el que se reforma el párrafo séptimo del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda adecuada.**

Para establecer que toda persona tiene derecho a disfrutar de una vivienda adecuada.

**Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inembargabilidad de recursos provenientes de programas sociales.**

Para establecer que los apoyos económicos, pensiones no contributivas y becas que tengan por objeto combatir la pobreza y desigualdad social no serán susceptibles de retenciones, descuentos, deducciones, compensaciones o embargos por parte de particulares.



**Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria.**

Define a la violencia vicaria como la acción u omisión cometida en contra de una mujer, por la persona con la que tenga o haya tenido una relación de matrimonio, concubinato o relación de hecho, con la intención de causarle cualquier tipo de daño o sufrimiento, separarla de sus hijas e hijos y causar desapego en el vínculo materno-filial, utilizando la violencia.

**Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 343 Bis del Código Penal Federal.**

Incrementa la penalidad mínima y máxima hasta en una mitad a quien cometa el delito de violencia familiar en contra de mujer embarazada, persona adulta mayor o una persona con discapacidad.

**Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 43 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.**

Para establecer que tratándose de los paquetes o sistemas turísticos todo incluido, los proveedores deberán informar debida y oportunamente a los consumidores sobre cada uno de los servicios o componentes incluidos y la manera en que estos integran las tarifas o costos totales respectivos.



*“El reto que tenemos como sociedad implica superar el estigma, la segregación y discriminación, así como adoptar acciones afirmativas positivas destinadas a prevenir o compensar las desventajas que tienen las personas con discapacidad en la incorporación y participación plena en los diversos ámbitos de la vida.”*



*“A pesar de las motivaciones que los estudiantes puedan tener para continuar en su educación superior, la capacidad económica de las personas para enfrentar el gasto correspondiente al pago de inscripciones y colegiaturas, significa un enorme sacrificio financiero que termina por alejarles de la posibilidad de especializarse.”*

*“Como sociedad, debemos asimilar que la tarea de consolidar un país libre, en paz y con condiciones de seguridad y justicia solo es alcanzable con la participación, compromiso y valor de todas y todos los mexicanos, pueblo y gobierno.”*



**Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.**

Se reduce la edad mínima para ser diputado federal de veintiuno a dieciocho años, así como para ser Secretario de Estado de treinta a veinticinco años.

**Decreto por el que se declara el día 15 de noviembre de cada año, como Día Nacional del Binomio Canino de Salvamiento, Rescate y Asistencia Humanitaria. (Iniciativa suscrita por los Diputados Antonio de Jesús Ramírez Ramos y Luis Arturo González Cruz)**

Logramos que se aprobara nuestra iniciativa para declarar el día 15 de noviembre de cada año, como Día Nacional del Binomio Canino de Salvamiento, Rescate y Asistencia Humanitaria.

**Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua.**

Se elimina el esquema de terreno libre y primer solicitante, el carácter preferente de la actividad minera, el derecho a obtener la expropiación de un terreno para la explotación minera, así como la reducción, duración y prórroga de las concesiones.

Se agrega la figura de la concesión de agua teniendo una duración de 5 años con posibilidad de prorrogar por otros 5 años para uso específico en minería, evitando la sobreexplotación y contaminación de los recursos hídricos ampliando las causales de revocación de la concesión.

**Decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.**

Para expedir un nuevo ordenamiento jurídico que homologue los procedimientos a nivel nacional, priorizando la oralidad y el efectivo acceso a la justicia pronta, completa, imparcial y expedita, garantizando el apego a los derechos humanos.

**Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el sistema de salud para el bienestar.**

Se eliminan las disposiciones correspondientes al Instituto de Salud para el Bienestar y se establece que Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), colaborará con la Secretaría de Salud en lo que respecta a la prestación gratuita de los servicios de salud.

**Decreto por el que se expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación.**

Se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, con el objeto de garantizar el ejercicio del derecho humano a la ciencia conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, con el fin de que toda persona goce de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, así como de los derechos humanos en general. Se incorpora lo propuesto en nuestra iniciativa presentada durante la actual legislatura, para que el Estado garantice el acceso universal a becas a las personas estudiantes que, sin importar su situación laboral, cursen posgrados de maestría o doctorado.






*“La denuncia y el rechazo de todo hecho delictivo, provenga de quien provenga, debe ser un valor primordial en el pensamiento colectivo y el servicio público debe ser un espacio de profesionalismo y compromiso con el pueblo.”*



SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

**ARTURO GONZÁLEZ**  
**GALLO FÉNIX** 

 Arturo González  @arturogonzalezbc  @ArturoG\_BC